BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

Serie D: GENERAL | **17 de febrero de 2003** | **Núm. 487**

ÍNDICE

Páginas

Composición y organización de la Cámara

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

158/000059 Solicitud, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de creación de una Subcomisión para analizar la situación actual de las infraestructuras aeroportuarias, su gestión y la mejora en el funcionamiento de sus servicios, en el seno de la Comisión de Infraestructuras 5

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Asuntos Exteriores

161/001905 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre apoyo del Gobierno de España a las iniciativas de mediación de la comunidad internacional para ayudar a superar la crisis venezolana 7

Comisión de Justicia e Interior

161/001910 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la creación de una Comisión de encuesta para evaluar la seguridad en el interior de las comisarías 7

Comisión de Defensa

161/001913 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la Escuela de Transmisiones de la Armada (ETEA) 9

Comisión de Infraestructuras

161/001903 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la construcción de un paso elevado o un subterráneo en la carretera N-642, entre Vilachá y Os Castros, en la parroquia de Cangas, ayuntamiento de Foz 10

161/001909 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a la realización del estudio informativo de la prolongación de la línea ferroviaria de cercanías Málaga-Fuengirola hasta Algeciras ... 10

Comisión de Política Social y Empleo

161/001902 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la protección de los derechos adquiridos de las personas declaradas minusválidas con anterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre 11

Páginas

161/001904 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre promoción de una mayor difusión de la incidencia y resultados positivos en nuestra sociedad de la actividad voluntaria de aquellas personas que, disponiendo de tiempo libre, quieran incorporarse a programas de colaboración de voluntariado 12

Comisión de Sanidad y Consumo

161/001912 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para elaborar un Programa Nacional sobre mejora de la gestión del tiempo en las consultas de atención primaria del Sistema Nacional de Salud 13

Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas

161/001907 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a mejorar la accesibilidad y la calidad de la información y comunicación que presta la Administración General del Estado a través del Portal del Ciudadano 14

161/001911 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre jornada de trabajo de 35 horas semanales en la Administración General del Estado 15

Comisión de Medio Ambiente

161/001906 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre establecimiento de objetivos de recuperación y reciclaje más ambiciosos 16

Comisión de Ciencia y Tecnología

161/001901 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la Red IRIS 17

Comisión de Control Parlamentario de RTVE

161/001908 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la introducción de símbolos positivos en los programas de televisión para jóvenes 18

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Asuntos Exteriores

181/003210 Pregunta formulada por el Diputado don Jordi Pedret i Grenzner (GS), sobre actuaciones del Consulado de España en Caracas para ofrecer una efectiva protección consular a los ciudadanos españoles presos en el centro penitenciario de Los Teques (Caracas) 19

Comisión de Justicia e Interior

181/003200 Pregunta formulada por el Diputado don Jordi Pedret i Grenzner (GS), sobre intenciones del Gobierno respecto de la dotación de la totalidad de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil en la comarca del Vallès Occidental (Barcelona) 19

181/003201 Pregunta formulada por la Diputada doña Clemencia Torrado Rey (GS), sobre razones por las que funcionarios en prácticas están cubriendo puestos que sólo pueden ser desempeñados por funcionarios de carrera en el centro penitenciario de Alicante II, en Villena 20

181/003202 Pregunta formulada por el Diputado don Jordi Pedret i Grenzner (GS), sobre propósitos del Gobierno respecto al aumento necesario de la plantilla de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil en la comarca del Vallès Occidental (Barcelona) 20

181/003207 Pregunta formulada por el Diputado don Victorino Mayoral Cortés (GS), sobre previsiones acerca de la aprobación de la norma reglamentaria que regule la incorporación de elementos de seguridad vial que hagan visible al conductor cuando, viéndose obligado a detener el vehículo en carretera, deba salir del mismo, en cumplimiento de la disposición final quinta de la nueva Ley de Tráfico..... 21

181/003208 Pregunta formulada por la Diputada doña María Carmen Sánchez Díaz (GS), sobre motivos por los que los integrantes de la Plataforma No a las Térmicas recibieron un trato indigno y se vulneraron sus derechos como ciudadanos el día 1 de febrero de 2003 cuando se disponían a visitar FITUR (Feria Internacional del Turismo) 21

Páginas

181/003211 Pregunta formulada por el Diputado don Julián Simón de la Torre (GS), sobre remisión a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León de la autorización de manipulación y uso de productos pirotécnicos en espectáculos públicos de fuegos artificiales de más de 50 kilogramos de peso neto de mezcla explosiva para las fiestas de Aranda de Duero (Burgos) 22

181/003212 Pregunta formulada por el Diputado don Julián Simón de la Torre (GS), sobre método utilizado para remitir a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León la autorización de manipulación y uso de productos pirotécnicos en espectáculos públicos de fuegos artificiales de más de 50 kilogramos de peso neto de mezcla explosiva para las fiestas de Aranda de Duero (Burgos) 22

181/003213 Pregunta formulada por la Diputada doña María Carmen Sánchez Díaz (GS), sobre razones por las que el Gobierno dio orden a la Policía Nacional para impedir la entrada a la Feria Internacional del Turismo de los ciudadanos que integran la Plataforma No a las Térmicas de Arcos (Cádiz), el día 1 de febrero de 2003 23

181/003227 Pregunta formulada por el Diputado don Victorino Mayoral Cortés (GS), sobre unidades de policía y número de agentes que tomaron parte en el dispositivo que el Ministerio del Interior estableció en el entorno del Congreso de los Diputados con ocasión del Pleno de la Cámara el día 5 de febrero de 2003 en el que compareció el Presidente del Gobierno 23

181/003228 Pregunta formulada por el Diputado don Victorino Mayoral Cortés (GS), sobre razón por la que se estableció un dispositivo extraordinario de carácter policial y controles y limitaciones sobre el acceso de las personas en los aledaños del Congreso de los Diputados con ocasión del Pleno celebrado el día 5 de febrero de 2003 24

Comisión de Educación, Cultura y Deporte

181/003204 Pregunta formulada por la Diputada doña Carme Chacón Piqueras (GS), sobre previsiones acerca de la realización del proyecto museológico del Museo Nacional de Antropología, así como de la creación de un Museo de la Moda 24

181/003206 Pregunta formulada por la Diputada doña Carme Chacón Piqueras (GS), sobre valoración de la situación de la industria cinematográfica española, así como medidas para hacer frente a la misma 25

181/003209 Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre fecha prevista para iniciar las obras de rehabilitación del Convento de la Trinidad de Málaga. 25

181/003235 Pregunta formulada por la Diputada doña María Amparo Valcarce García (GS), sobre planes del Gobierno para el Museo de León 26

Comisión de Economía y Hacienda

181/003230 Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier García Breva (GS), sobre posición del Gobierno sobre el proyecto ITER y la candidatura de Vandellós I para su ubicación, así como previsiones presupuestarias para la contribución financiera de España en dicho proyecto 26

Comisión de Infraestructuras

181/003203 Pregunta formulada por el Diputado don Mario Edo Gil (GS), sobre motivo por el que no se han solucionado todavía las deficiencias existentes en la construcción de la nueva estación de ferrocarril de Castellón 27

181/003229 Pregunta formulada por el Diputado don Jordi Pedret i Grenzner (GS), sobre opinión del Gobierno acerca de la posibilidad de gestionar el servicio público postal desconociendo los datos del servicio de Correos y Telégrafos en las localidades en las que debe prestarse 27

181/003231 Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre motivos por los que no se acometen las obras de la segunda ronda de Málaga con partidas de los Presupuestos Generales del Estado 28

181/003232 Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre explicación del hecho de que cinco meses después de la inauguración de la nueva carretera N-340 Guadiaro-Estepona (Málaga) se haya hundido la calzada 28

Páginas

181/003233 Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre motivos por los que el Gobierno no invierte en la mejora de la línea de cercanías Málaga-Álora 28

181/003234 Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre previsiones acerca del inicio de las obras de la segunda ronda de Málaga 29

Comisión de Medio Ambiente

181/003214 Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre fecha prevista para iniciar el Plan de Playas de Málaga 29

181/003215 Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre fecha prevista para iniciar las obras de recrecimiento de la presa de la Concepción 30

181/003216 Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre fecha prevista para iniciar las obras de mejora de los regadíos del Guaro 30

181/003217 Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre fecha prevista para iniciar las obras de mejora de los regadíos del Guadalhorce 31

181/003218 Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre fecha prevista para iniciar las obras de desalinización de los pantanos del Guadalhorce 31

181/003219 Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre fecha prevista para el comienzo de las obras del paseo marítimo de Benajarafe (Málaga) 31

181/003220 Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre previsiones acerca del paseo marítimo Torre de Benagalbón, en Rincón de la Victoria (Málaga) 32

181/003221 Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre dinero destinado por ACUSUR a publicidad y propaganda en los últimos años 32

181/003222 Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre motivos por los que la Confederación Hidrográfica del Sur apenas ha invertido en reforestación 33

181/003223 Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre motivos por los que no se transfiere la Confederación Hidrográfica del Sur a la Junta de Andalucía 33

181/003224 Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre fecha prevista para iniciar las obras del paseo marítimo El Bajondillo-Los Álamos, en Torremolinos (Málaga) 33

181/003225 Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre valoración de la regeneración realizada en la playa de la Torrecilla, en Nerja (Málaga) 34

181/003226 Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre previsiones acerca de regularizar las viviendas situadas en primera línea de playa en la barriada de El Palo, de Málaga 34

Competencias en relación con otros órganos e instituciones

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

232/000147 Encabezamiento y fallo de la Sentencia dictada en los recursos de inconstitucionalidad y conflictos positivos de competencia números 893/1993, 894/1993, 921/1993, 493/1993, 3985/1995 y 2170/1997, acumulados, promovidos el primero, segundo, quinto y sexto por el Gobierno de Canarias, el tercero por el Parlamento de Canarias, y el cuarto por más de 50 Senadores del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, el primero contra determinados preceptos de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales 35

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

158/000059

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(158) Solicitud de creación de Subcomisiones y Ponencias

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Solicitud de creación de una Subcomisión, en el seno de la Comisión de Infraestructuras, para analizar la situación actual de las infraestructuras aeroportuarias, su gestión y la mejora en el funcionamiento de sus servicios.

Acuerdo:

Admitir a trámite y trasladar a la Comisión de Infraestructuras, a los efectos de lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de 26 de junio de 1996, advirtiendo que no cabe predeterminar en este momento el conocimiento por el Pleno del informe final que se elabore, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES. Asimismo comunicar este acuerdo al Grupo Parlamentario solicitante.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Xavier Trias i Vidal de Llobatera, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de acuerdo con lo establecido en la Resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados de 26 de junio de 1996, sobre el procedimiento de creación y reglas de funcionamiento de las Subcomisiones en el seno de las Comisiones de la Cámara, presenta una propuesta de creación de una Subcomisión, en el seno de la Comisión de Infraestructuras, para analizar la situación actual de las infraestructuras aeroportuarias, su gestión y la mejora en el funcionamiento de sus servicios.

Exposición de motivos

Los aeropuertos constituyen una infraestructura vital para el desarrollo económico y social. Una gestión eficiente y eficaz de estas infraestructuras es una condición necesaria para garantizar la competitividad futura de cualquier territorio, en todos los órdenes.

España cuenta hoy con una red integrada por 47 aeropuertos civiles, cuya gestión, mantenimiento y desarrollo está encomendado al ente público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), adscrito al Ministerio de Fomento.

El espectacular y continuado crecimiento del tráfico aéreo a lo largo de la última década ha propiciado, tal y como ha sido reconocido por el propio Gobierno, una saturación de las actuales infraestructuras aeroportuarias, poniendo de manifiesto la necesidad de priorizar la inversión en este ámbito.

A título de ejemplo, remarcar que en los últimos años por los aeropuertos españoles han circulado casi 150 millones de pasajeros, a pesar de los negativos efectos que sobre el sector turístico y el transporte aéreo han tenido los acontecimientos derivados de los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001.

Asimismo, es previsible, según el Ministerio de Fomento, que la liberalización del transporte aéreo entre Europa, Estados Unidos y Asia, que aún está por completarse, continúe incrementando la presión sobre nuestras infraestructuras aeroportuarias.

Un ejemplo del grave problema de saturación y de la poca adecuación de nuestras infraestructuras aeroportuarias puede ser la situación en la que se encuentra el aeropuerto de Barcelona.

El aeropuerto de Barcelona es uno de los más importantes del Estado. Recibe anualmente más de 20 millones de pasajeros, que suponen aproximadamente un 14 por 100 del total estatal. Además, de entre los aeropuertos españoles, es de los que ha registrado un mayor crecimiento, duplicando el número de pasajeros recibidos entre los años 1992 y 2001, y superando desde 1995, cada año, el porcentaje medio de crecimiento anual, en relación con el número de pasajeros, establecido para el conjunto del Estado.

La ampliación realizada con motivo de los Juegos Olímpicos ha quedado claramente insuficiente. Además, se hacen evidentes, en más ocasiones de las deseables, importantes deficiencias en su funcionamiento.

Estas deficiencias se observan no tan sólo en lo que se refiere a la insuficiente dotación de infraestructuras, sino también en aspectos como el estado de mantenimiento, conservación y limpieza de las terminales o la falta de calidad en la prestación de los servicios de tierra, como por ejemplo el servicio de entrega de equipajes.

En este sentido, el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó en su sesión del 17 de septiembre de 2002 una moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tenía previsto adoptar el Gobierno para mejorar la calidad de los servicios del aeropuerto de El Prat.

El texto aprobado recogía, en su punto 2, la valoración positiva del Congreso de los Diputados en relación con la creación de una Subcomisión, donde se analizaran las infraestructuras aeroportuarias, la gestión de los aeropuertos y las incidencias que pudieran producirse en el funcionamiento de los distintos servicios que se prestan en las infraestructuras de los aeropuertos, considerando tal Subcomisión como útil y eficaz.

Con el objeto de dar cumplimiento a dicho mandato, el de analizar el funcionamiento de los aeropuertos y proponer las medidas oportunas para mejorar su calidad, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) propone que la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados acuerde la creación de la Subcomisión para analizar la situación actual de las infraestructuras aeroportuarias, su gestión y la mejora en el funcionamiento de sus servicios, con las siguientes

Reglas de organización y funcionamiento:

A) Composición:

La Subcomisión estará integrada por tres representantes de cada uno de los Grupos Parlamentarios con más de 100 diputados en la Cámara, dos representantes de cada uno de los Grupos con más de 10 Diputados y un representante de cada uno de los Grupos restantes.

B) Adopción de acuerdos:

En los acuerdos que adopte la Subcomisión se aplicará el criterio del voto ponderado.

C) Objeto de la Subcomisión:

La Subcomisión deberá:

1. Evaluar el grado de ejecución de los planes directores de los diferentes aeropuertos del Estado.
2. Elaborar un informe sobre las incidencias acaecidas en los aeropuertos españoles, a todos los niveles, haciendo una especial referencia a la gestión de los distintos servicios.
3. Proponer las medidas necesarias para mejorar el funcionamiento y la calidad de los aeropuertos del Estado.

Para la realización del mencionado estudio la Subcomisión recabará:

La información y documentación que precise de las Administraciones Públicas competentes.

La comparecencia de miembros de las Administraciones Públicas ante la misma, así como la de autoridades, funcionarios públicos y la de otras personas y organizaciones competentes en la materia, que permitan a la Subcomisión evaluar la situación y plantear vías de mejora.

D) Plazo para la realización de los trabajos de la Subcomisión:

La Subcomisión deberá realizar el informe objeto de la misma en un plazo máximo de seis meses desde su constitución. El mencionado estudio, una vez aprobado por la Comisión de Infraestructuras junto con las conclusiones finales de los trabajos de la Subcomisión, se remitirá al Pleno de la Cámara para su debate y aprobación.

Los Grupos Parlamentarios podrán solicitar la documentación necesaria para la realización de los trabajos de la Subcomisión desde el momento de su constitución.

Las comparecencias deberán sustanciarse en los tres primeros meses desde la constitución de la Subcomisión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de febrero de 2003.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera,** Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Asuntos Exteriores

161/001905

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre apoyo del Gobierno de España a las iniciativas de mediación de la comunidad internacional para ayudar a superar la crisis venezolana.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, sobre el apoyo del Gobierno de España a las iniciativas de mediación de la comunidad internacional para ayudar a superar la crisis venezolana, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

En el transcurso del último año la situación social, económica y política en Venezuela se ha ido deteriorando de forma gradual al mismo tiempo que se producía una profunda división en su sociedad.

La necesidad de llegar a una solución negociada que posibilite la superación de la crisis abierta mediante el diálogo de todos los venezolanos representados a través de sus legítimos representantes cada día es más acuciante, dada la radicalización que se está produciendo en el seno de la sociedad venezolana.

La comunidad internacional ha expresado todo su apoyo y solidaridad al pueblo venezolano en numerosas ocasiones a lo largo del último año. Numerosas han sido las gestiones realizadas por la Organización de Estados Americanos (OEA) para que en Venezuela se siguiese respetando la legalidad internacional y se siga consolidando la institucionalidad democrática.

España ha estado desde el primer momento apoyando plenamente la misión de la Organización de Estados Americanos, y concretamente, durante la presidencia española de la Unión Europea, manifestó en numerosas ocasiones la necesidad de propiciar el necesario clima de tolerancia y de reconciliación entre todos los actores sociales y políticos de Venezuela. Fiel a su compromiso con Iberoamérica, nuestro país ha seguido de cerca la crisis venezolana, intentando propiciar acuerdos entre las partes y poniéndose a disposición de la Organización de Estados Americanos para la búsqueda de soluciones que permitan devolver la concordia a la sociedad venezolana que le permita desarrollar plenamente su democracia.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a valorar de forma positiva todas aquellas propuestas que se le formulen por parte de la comunidad internacional para formar parte de iniciativas dirigidas a mediar entre el Gobierno y la oposición en la crisis venezolana, y devolver a la nación venezolana el marco de concordia nacional perdido, siempre que se cuente con la aprobación en la mediación de todas las partes del conflicto.»

Madrid, 29 de enero de 2003.—**Luis de Grandes Pascual,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Justicia e Interior

161/001910

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa a la creación de una Comisión de encuesta para evaluar la seguridad en el interior de las comisarías.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la creación de una Comisión de encuesta para evaluar la seguridad en el interior de las comisarías, para su debate en la Comisión de Justicia e Interior.

Exposición de motivos

El reciente fallecimiento de siete personas en los calabozos de la Comisaría de Málaga como consecuencia de un incendio, al parecer provocado, y de otro detenido más en la Comisaría «Blas Infante», de Sevilla, también en circunstancias que debieran ser conocidas, constituye un número preocupante de muertes de personas bajo custodia del Estado que deben ser clarificadas para evitar que afecten negativamente a la imagen del servicio público de seguridad ciudadana y a la confianza en nuestro estado democrático de derecho, cuya primera misión es garantizar la vida y los derechos de todas las personas.

En los acontecimientos que causaron el fallecimiento de siete personas en los calabozos de la Comisaría de Málaga existe un número importante de aspectos que deben ser clarificados por el Ministerio del Interior, asumiendo la responsabilidad que corresponde al ejercicio de las competencias decisorias en la dirección, ejecución y planificación de las instalaciones y servicios policiales, sin desplazarlas ni directa ni indirectamente de forma indebida hacia niveles meramente ejecutivos.

Son aspectos importantes que deben ser clarificados, como mínimos los siguientes: Existencias de planes de emergencia ante incendios y otras contingencias similares, la aplicación de las normas de prevención de riesgos laborales de prevención de incendios, la formación de los agentes para la aplicación de tales disposiciones, la utilización en los calabozos de materiales fácilmente inflamables y la presencia dentro de las mismas celdas de víctimas y culpables del mismo delito.

Es indudable que los locales e instalaciones destinados a funciones de seguridad ciudadana deben ellos mismos ser totalmente seguros, no sólo para los detenidos que están bajo la custodia del Estado, sino también para los Agentes de Policía que prestan sus servicios en los mismos.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Crear una Comisión de encuesta constituida por expertos y especialistas independientes que evalúe la seguridad de las instalaciones y servicios de todas las comisarías existentes en España, con atención singular a los calabozos de las mismas, examinando los planes de emergencia si los hubiere, los equipamientos para afrontarlos en caso de incendio y de otras contingencias similares, así como la formación al efecto de los agentes de policía.
2. Dicha Comisión de encuesta, además de revisar todos los sistemas de seguridad y prevención de riesgos tanto para los detenidos como para los agentes, deberá proponer medidas eficaces que garanticen la seguridad de los locales de detención frente a las emergencias e incendios y otras similares, y la prevención de riesgos y salud laboral que afecten a todo el personal que preste su servicio en las comisarías.
3. El Gobierno dará cuenta al Congreso de los resultados y las propuestas de reformas que considere necesaria la Comisión de encuesta en el plazo de seis meses desde la aprobación de la presente Proposición no de Ley.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de febrero de 2003.—**Victorino Mayoral Cortés,** Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Defensa

161/001913

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre la Escuela de Transmisiones de la Armada (ETEA).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la ETEA, para su debate y votación en la Comisión de Defensa.

Motivación

Según el reciente acuerdo entre el Consorcio de la Zona Franca y el Ministerio de Defensa para la compra de las instalaciones de la ETEA en Vigo, libre de cargas, a través de la firma de un protocolo inicial, se puede pensar que el precio final que tendrá que abonar Zona Franca será de casi 30 millones de euros (5.000 millones de pesetas), quedando excluido el borde marítimo, del que no conocemos el destino final.

Por otra parte, habría que dilucidar si el Consorcio de la Zona Franca y el Ministerio de Defensa, como elementos y organismos del Estado, podrían haber evitado la venta llegándose al traspaso de la utilización de los terrenos.

En la misma línea, no estamos seguros de que se haya cumplido la intencionalidad de la Proposición no de Ley aprobada respecto a la participación del Ayuntamiento de Vigo y, aunque según el Ministerio de Defensa se ha garantizado su presencia, dado que el Alcalde de la ciudad es el Presidente del Consorcio de la Zona Franca y preside los Plenos del Consejo, no estamos seguros de que esta presencia del Alcalde haya tenido la relevancia y finalidad que se buscaba y, además, no se conocen las negociaciones que se han llevado a cabo. Es más, no sabemos si se ha hecho alguna oferta de compra por parte del Ayuntamiento de Vigo y en qué condiciones.

Otro problema se plantea cuando vemos que el pago se va a realizar con los fondos provenientes del Consorcio de la Zona Franca de Vigo, es decir, que los fondos para el pago de los terrenos de la ETEA salen de la propia actividad industrial y económica generada por la ciudad de Vigo y, además, la cantidad resultante va a pasar a las arcas del Estado con el resultado final de que la ciudad no tenga realmente capacidad de decisión, salvo en lo que disponga el PGOU, pese a ser la fuente de ingresos de la Zona Franca.

En cualquier caso, la cantidad que se baraja ronda los 30 millones de euros y todos los indicios apuntan a que pasará, libre de cargas, a ser propiedad de la Zona Franca y, por ello, debemos preocuparnos para que los beneficios obtenidos por el Ministerio reviertan en la ciudad y su área de influencia.

Vigo y su área de influencia están pendientes de la resolución, puesta en marcha y financiación de diversas infraestructuras vitales para su desarrollo y que vienen teniendo crecientes dificultades para su implantación en Vigo y son una rémora para el desarrollo económico de una ciudad.

Así, y como ejemplos iniciales, vemos que los planes de la alta velocidad hacia la meseta y Portugal, el aeropuerto, la salida sur ferroviaria, la autovía Vigo-Porriño, la conexión entre la autopista del Atlántico y la autovía Rías Baixas, las conexiones de esta última autovía en Porriño para mejorar las conexiones con la autovía hacia y desde Ourense, etc., no encuentran pronta respuesta en el Gobierno.

Por último, ante la catástrofe del «Prestige» se ha anunciado por parte del Gobierno un plan de solidaridad y revitalización en Galicia en el que se incluyen diversas actuaciones que implicarán, necesariamente, importantes partidas económicas. Lógicamente, el Ministerio de Defensa podría aportar los beneficios de la venta de los terrenos e instalaciones de la ETEA como adhesión al citado plan de solidaridad.

Por todo lo anterior se presenta esta Proposición no de Ley para su debate y votación.

Proposición no de Ley

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

«Que el Ministerio de Defensa actúe, extraordinariamente, cediendo los beneficios en la venta de los

terrenos e instalaciones de la ETEA en la ciudad de Vigo para cualquiera de las actuaciones en las infraestructuras pendientes de realizar en esta importante área metropolitana.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de enero de 2003.—**Guillermo Hernández Cerviño,** Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Infraestructuras

161/001903

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa a la construcción de un paso elevado o un subterráneo en la carretera N-642, entre Vilachá y Os Castros, en la parroquia de Cangas, ayuntamiento de Foz.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado Francisco Rodríguez Sánchez (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a construcción de paso elevado o de subterráneo en la N-642, Ayuntamiento de Foz, entre Vilachá y Os Castros, parroquia de Cangas, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La parroquia de San Pedro de Cangas en el Ayuntamiento de Foz (Lugo), con una alta densidad de población en constante crecimiento de mil vecinos, presenta hoy como principal dificultad para su desarrollo el actual trazado de la N-642.

La carretera N-642 divide la parroquia de San Pedro de Cangas en dos partes, dejando su zona dotacional separada de los núcleos de población más importantes de la parroquia.

La única posibilidad de acceso de los vecinos y de las vecinas de núcleos como Vilachá o Vilasindre a la zona dotacional ubicada en el lugar de Os Castros, donde se concentra la iglesia, cementerio, el campo de fútbol, el centro cívico o las pistas polideportivas, así como la playa del mismo nombre, es el cruce de la carretera N-642 con la provincial Cangas-Ferreira.

Este cruce, que por sí mismo supone un punto particularmente sensible para el tránsito rodado, representa un gran peligro para los peatones, por tratarse de un lugar de escasa visibilidad y con poca iluminación que soporta un tráfico de gran volumen y velocidad.

Los propios vecinos de Cangas se han dirigido a la Corporación municipal de Foz demandando una solución a la situación que acabamos de describir.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno-Ministerio de Fomento a que elabore y ejecute un proyecto técnico que permita el acceso de los peatones desde Vilachá hasta la zona de Os Castros (parroquia de Cangas) sin tener que cruzar la N-642, bien sea por medio de un paso elevado o de un subterráneo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2003.—**Francisco Rodríguez Sánchez,** Diputado.—**José Antonio Labordeta Subías,** Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

161/001909

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a la realización del estudio informativo de la prolongación de la línea ferroviaria de cercanías Málaga-Fuengirola hasta Algeciras.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a la realización del estudio informativo de la prolongación de la línea ferroviaria de cercanías Málaga-Fuengirola hasta Algeciras, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La provincia de Málaga ha experimentado durante los últimos años un gran incremento de la movilidad, especialmente en la Costa del Sol desde Málaga hasta Algeciras.

Este incremento de la movilidad se refleja principalmente en el aumento de la intensidad media diaria de vehículos (IMD) tanto en la autopista de peaje desde Málaga hasta Estepona y Manilva, como en la autovía realizada mediante la duplicación de la N-340 por la costa.

La autopista de peaje ha tenido en 2001 una IMD de 14.000 vehículos en el tramo comprendido entre Málaga y Fuengirola y la autovía en el mismo tramo 61.000 vehículos. Dentro de la franja costera comprendida entre la ciudad de Málaga y Algeciras la población de hecho es de 1.116.574 habitantes que llega a una población superior de 1.500.000 habitantes durante los meses de mayor ocupación en el verano.

La movilidad de las personas es satisfecha únicamente por la carretera, tanto a través del vehículo privado como del transporte público por autobús.

El Gobierno, a través del Plan de Infraestructuras del Transporte 2000-2007, está impulsando el incremento del uso del transporte ferroviario, tanto en el ámbito de cercanías como de medio (regionales) y largo recorrido a través de los tres Programas del Capítulo Ferroviario.

Concretamente, dentro del Programa de Alta Velocidad, está en avanzado estado de construcción la Línea de Alta Velocidad entre Córdoba y Málaga con un horizonte de finalización en el año 2007, lo que supondrá un aumento considerable en el número de viajeros, hasta 4.500.000, que se trasladarán desde el centro de la Península y su periferia hasta Málaga.

Dentro del Programa de Cercanías del PIT 2000-2007 está prevista la ampliación y mejora de la infraestructura de la línea de cercanías entre Málaga y Fuengirola, del que recientemente se ha aprobado definitivamente el proyecto de duplicación y acondicionamiento del tramo entre Campamento Benítez y Fuengirola.

Con las actuaciones indicadas se mejorará la comunicación ferroviaria desde el interior de la península con la Costa del Sol y dentro de la misma entre Málaga y Fuengirola que atenderá a una población importante que podrá utilizar el transporte por ferrocarril.

De los datos anteriormente expuestos y considerando la evolución del transporte por carretera a partir de la evolución de las IMD parece oportuno extender el ámbito de la Red de Cercanías desde Fuengirola a Marbella-Estepona y Algeciras, mediante la construcción de la correspondiente infraestructura ferroviaria, y el establecimiento de los servicios de trenes que atiende la demanda que se genera.

Por todo ello, es por lo que presentamos la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a iniciar el estudio informativo de la prolongación de la línea ferroviaria de cercanías Málaga-Fuengirola hasta Algeciras, incluyendo esta actuación en la planificación de nuevas infraestructuras ferroviarias del Plan de Infraestructuras de Transporte 2000-2007.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 2003.—**Luis de Grandes Pascual,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Política Social y Empleo

161/001902

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa a la protección de los derechos adquiridos de las personas declaradas minusválidas con anterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado Carlos Aymerich Cano (BNG), al amparo de lo dispuesto en los artículos 190 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula Proposición no de Ley para su debate en Comisión, relativa a la protección de los derechos adquiridos de las personas declaradas minusválidas con anterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre.

Exposición de motivos

La sentencia de 14 de noviembre de 2002, de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, ha venido a confirmar lo que los minusválidos y sus asociaciones venían reclamando desde la entrada en vigor del Real Decreto 1971/1999: es decir, que los derechos adquiridos a consecuencia de haber sido declarado minusválido conforme a la normativa anterior no pueden vulnerarse a través de una aplicación retroactiva de los nuevos —y más restrictivos— baremos establecidos en el citado Real Decreto 1971/1999 salvo que se haya producido una mejoría real en la situación de salud del afectado.

El caso es que al margen del caso concreto resuelto por la mencionada resolución judicial, son muchos los ciudadanos que a través de una aplicación retroactiva de estos nuevos baremos (con ocasión, por ejemplo, de revisiones programadas por los correspondientes servicios de valoración de incapacidades) han visto como se modificaba su declaración de minusvalía, con la consiguiente pérdida de las prestaciones económicas a ella asociadas (pensiones no contributivas de la Seguridad Social, gratuidad en las prestaciones farmacéuticas...) sin que tal modificación se correspondiese con mejoría real alguna de su estado de salud.

Por esta razón, y con el fin de evitar a estos ciudadanos la carga de recurrir individualmente ante los Tribunales de Justicia, se formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Reintegrar en sus derechos sin necesidad de previa reclamación judicial a las personas declaradas minusválidas antes de la entrada en vigor del Real Decreto 1971/1999 y
2. Que han perdido tal condición como consecuencia de la aplicación retroactiva de los baremos establecidos en el mismo sin haber experimentado una mejoría real y apreciable en su estado de salud.
3. A reformar los baremos de valoración de incapacidades establecidos en el Real Decreto 1971/1999 para adecuarlos a criterios científicos objetivos universalmente aceptados y para que en los mismos encuentren una adecuada ponderación los criterios de carácter social, tal y como vienen reclamando repetidamente los minusválidos —en especial los afectados por SIDA— y sus asociaciones —en particular, la Mesa Estatal de Minusvalías—.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 2003.—**Carlos Aymerich Cano,** Diputado.—**José Antonio Labordeta Subías,** Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto

---

161/001904

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre promoción de una mayor difusión de la incidencia y resultados positivos en nuestra sociedad de la actividad voluntaria de aquellas personas, que disponiendo de tiempo libre, quieran incorporarse a programas de colaboración de voluntariado.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a promover una mayor difusión de la incidencia y resultados positivos en nuestra sociedad de la actividad voluntaria de aquellas personas que disponiendo de tiempo libre quieran incorporarse a programas de colaboración de voluntariado, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Nuestra sociedad, producto de políticas erróneas de años pasados y corregidas afortunadamente en los últimos años, tiene todavía muchos problemas por solucionar.

Las políticas sociales, una vez garantizado el sistema público de pensiones gracias al incremento en más de 4 millones de afiliados al sistema han mejorado de forma importante.

No obstante, se sigue jubilando a personas de forma anticipada, y también en el seno de muchas familias hay mujeres que no habiéndose podido incorporar a la vida laboral, cuando los hijos se han emancipado, ambos colectivos podrían disponer de tiempo libre para incorporarse a labores de voluntariado que podrían ayudar a mejorar determinados servicios sociales que son imprescindibles para una sociedad moderna, solidaria y equitativa.

Sin que se pueda hablar sólo de estos dos colectivos, sino de toda persona que pudiera disponer de tiempo libre para ayudar a otras personas convendría difundir los programas diversos de voluntariado que existen.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a divulgar, para las personas que disponen de tiempo libre, programas de voluntariado para la mejora de la atención de situaciones de necesidad, lo que sería un complemento de los servicios sociales que existen en España.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2003.—**Luis de Grandes Pascual,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Sanidad y Consumo

161/001912

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley para elaborar un Programa Nacional sobre mejora de la gestión del tiempo en las consultas de atención primaria del Sistema Nacional de Salud.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para elaborar un Programa Nacional sobre mejora de la gestión del tiempo en las consultas de atención primaria del Sistema Nacional de Salud, para su debate en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Exposición de motivos

La universalización de la atención sanitaria ha sido uno de los hitos fundamentales en la construcción del Sistema Nacional de Salud español y ha propiciado el acceso de los ciudadanos a un conjunto de prestaciones sanitarias que permite dar respuesta a sus necesidades de salud.

En la configuración de este Sistema Nacional de Salud, la organización del mismo en dos niveles asistenciales hace posible que cada uno de ellos tenga determinadas responsabilidades específicas con la intención de disponer de una organización eficiente y útil a los ciudadanos en general y pacientes en particular.

En la prestación de servicios sanitarios en las consultas de atención primaria, una parte considerable del tiempo que se dedica a los pacientes ha de destinarse a hacer factible prestaciones de la Seguridad Social tales como la prestación farmacéutica o la de incapacidad temporal y que en muchas ocasiones vienen derivadas de decisiones clínicas del nivel de atención especializada cuyos profesionales no siempre facilitan a los pacientes la documentación necesaria para dichas prestaciones, sobrecargando las tareas a realizar en los centros y servicios del nivel de atención primaria.

Junto a este tipo de tareas, en las consultas de atención primaria los Médicos de Familia han de asumir, como es lógico, las labores que como la solicitud de pruebas diagnósticas, las derivaciones a otros profesionales, la emisión de certificados y otras, permiten atender las necesidades de los pacientes.

Todas estas actividades «burocráticas» consumen un alto porcentaje de tiempo de los Médicos de Familia en detrimento de la relación con el paciente y de la disponibilidad de los Médicos para estudiar y compartir los casos clínicos cuando ello es necesario. En este contexto, que los Médicos de Familia deban asumir tareas de estas características por el hecho de que en el ámbito de la atención especializada no se realicen, es algo que debería modificarse.

La gestión de algunas de estas actividades al incorporarse recientemente tecnologías basadas en la informática en los centros sanitarios fruto de los esfuerzos de las Comunidades Autónomas y de la Administración Central, ha visto mejoras sustanciales en la dinámica de las consultas.

No obstante, ni todos los servicios cuentan con la dotación de tecnología informática necesaria, ni todas las tareas o actividades «burocráticas» son susceptibles de mejorar su gestión exclusivamente con este tipo de medidas.

Además de ello, posiblemente una nueva normativa para mejorar el procedimiento de adquisición de medicamentos a través de la receta médica oficial o para mejorar el ejercicio del derecho a la prestación de incapacidad temporal, permita adecuar mejor nuestra organización y por tanto, la gestión del tiempo en beneficio de la mejor calidad en la atención a los pacientes en las consultas de atención primaria.

Esta situación descrita requiere un tratamiento global para el conjunto del Sistema Nacional de Salud que contemple la experiencia de gestión de los servicios en los niveles autonómicos y que, a su vez, sea respetuoso con las competencias normativas tanto de las Administraciones autonómicas, como de la Administración central.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Elaborar en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, con el consenso de las Comunidades Autónomas y con pleno respeto de su marco competencial, un "Programa nacional para la mejora de la gestión del tiempo en las consultas de atención primaria del Sistema Nacional de Salud" que permita incrementar el tiempo disponible para la atención a los pacientes, contribuya a mejorar la calidad asistencial y que contemple al menos los siguientes objetivos:

Análisis de la situación actual.

Propuesta de ordenación de tareas burocráticas en general, pero fundamentalmente en prestaciones de incapacidad temporal y farmacéutica.

Modificaciones normativas a las que haya lugar, en particular referidas a procedimientos de acceso a las prestaciones referidas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de enero de 2003.—**Consuelo Rumi Ibáñez y Matilde Valentín Navarro,** Diputadas.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas

161/001907

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a mejorar la accesibilidad y la calidad de la información y comunicación que presta la Administración General del Estado a través del Portal del Ciudadano.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Régimen de

las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a mejorar la accesibilidad y la calidad de la información y comunicación que presta la Administración General del Estado a través del Portal del Ciudadano, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

El Portal del Ciudadano es la vía a través de la cual la Administración General del Estado presta numerosos servicios tanto de información como de actuación y de tramitación de procedimientos administrativos.

Los servicios ofertados en el portal son numerosos, existen más de 155 formularios y más de 70 servicios, de los cuales 35 en red que eliminan los desplazamientos, sin embargo la velocidad con que se avanza en materia tecnológica hace necesario que las actualizaciones sean continuas.

Hace quince meses que inauguró el Portal del Ciudadano y en este período de tiempo se han realizado numerosas visitas y se ha constatado cierto número de carencias.

El test de Accesibilidad Web, que elabora el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, reconoce que la distribución de formatos de texto y de tipo de letras no es el más adecuado, así como los colores de fondo y texto no contrastan lo suficiente, la maquetación y presentación no usan hojas de estilo e incumple la iniciativa europea. Una sociedad de información para todos que exigía que tanto el contenido como el diseño de las páginas de los entes públicos fueran accesibles.

El Portal del Ciudadano, como servicio público para todos los ciudadanos, debe respetar la realidad lingüística de nuestro Estado, y dar la oportunidad de acceder a ella en la lengua propia de cada Comunidad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte las medidas necesarias para mejorar la accesibilidad y la calidad de la información y comunicación que presta la Administración General del Estado a través del Portal del Ciudadano.»

Madrid, 3 de febrero de 2003.—**Luis de Grandes Pascual,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001911

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre jornada de trabajo de treinta y cinco horas semanales en la Administración General del Estado.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre jornada de trabajo de treinta y cinco horas semanales en la Administración General del Estado para su debate en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Exposición de motivos

Los acuerdos de la Cumbre de Luxemburgo establecieron que los Estados miembros de la Unión

Europea acudieran a fórmulas de reducción de la jornada de trabajo como medidas insertas en una política de reducción del desempleo y de creación de puestos de trabajo.

Todas las acciones y medidas que conduzcan a la creación de empleo deben considerarse por tanto prioritarias ya que el desempleo sigue siendo el principal problema económico y social que tiene la sociedad española.

La Administración General del Estado, como organización productiva de bienes y servicios, puede ser motor de iniciativas para la creación de puestos de trabajo, de medidas, como ésta que ahora se propone, de reducción de la jornada de trabajo a treinta y cinco horas semanales, que posteriormente tengan su reflejo tanto en otras Administraciones Públicas —algunas ya la han adoptado y es una tendencia creciente como en el sector privado.

Se trata, además, de una medida ampliamente reivindicada por las organizaciones sindicales no sólo como mejora de las condiciones de trabajo del personal al servicio de la Administración sino fundamentalmente con el objetivo de creación de empleo, puesto que la reducción de la jornada de trabajo deberá ir acompañada de otras acciones compensatorias, como el aumento de la oferta pública de empleo, la estabilidad del empleo temporal... para que la eficacia de la acción administrativa no resulte perjudicada.

Por último, el reciente acuerdo Administración-Sindicatos para el período 2003-2004, para la modernización y mejora de la Administración Pública, permite la adopción de la jornada laboral semanal de treinta y cinco horas ya que lo que en dicho acuerdo se pactó fue una duración máxima de treinta y siete horas y media sin que ello quiera significar en absoluto que la jornada general de trabajo semanal alcance dicho tope máximo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, previa negociación con las organizaciones sindicales, adopte las medidas necesarias para que la jornada de trabajo de los empleados de la Administración General del Estado, sujetos a régimen estatutario o a régimen laboral, se establezca siguiendo el módulo de cálculo de treinta y cinco horas semanales, proyectándolo a cálculo anual de jornada máxima legal aplicable a estos trabajadores».

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2003.—**Ángel Martínez Sanjuán,** Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Medio Ambiente

161/001906

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre establecimiento de objetivos de recuperación y reciclaje más ambiciosos.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

El Consejo de Ministros de Medio Ambiente ha llegado recientemente a un acuerdo para la revisión de la Directiva 94/62/CE de envases y residuos de envases que permitirá establecer objetivos de recuperación y reciclaje más ambiciosos.

Las cifras acordadas son el 60 por 100 del peso del envase para la recuperación y del 25 por 100 al 80 por 100 para el reciclaje. Asimismo, se estiman cifras concretas como objetivos de reciclaje para determinados materiales: 60 por 100 para el papel y cartón; 60 por 100 para vidrio; 50 por 100 para metales; 22,5 por 100 mínimo para plástico, y 15 por 100 para la madera.

La ley española que regula el tratamiento de envases y residuos de envases lleva ya varios años en vigor

pero los resultados son desiguales en relación con las distintas Comunidades Autónomas y los distintos materiales.

Por otro lado, toda la normativa nacional e internacional apoya la necesidad de reducir la cantidad de residuos de todo tipo generados, y reciclarlos y reutilizarlos, tomando como alternativa final de tratamiento la incineración de las fracciones de rechazo con recuperación energética o el depósito en vertederos que cumplan la nueva normativa respecto a la seguridad de los mismos.

El Gobierno debe apoyar con firmeza esa línea de actuación y, en consecuencia, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Informar en el plazo máximo de tres meses a la Comisión de Medio Ambiente del Congreso de los Diputados del estado actual de consecución de los objetivos de recuperación y reciclado de envases y residuos de envases fijados en la Ley en vigor.
2. Apoyar todas las actuaciones de la UE encaminadas a lograr un acuerdo sobre objetivos de recuperación y reciclaje de residuos más ambiciosos.

Madrid, 29 de enero de 2003.—**Luis de Grandes Pascual,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Ciencia y Tecnología

161/001901

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa a la Red IRIS.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Ciencia y Tecnología. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la Red IRIS para su debate y votación en la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Exposición de motivos

La Red IRIS fue creada en 1988 como un instrumento tecnológico del I Plan Nacional de I+D, se definió como proyecto y se encomendó su gestión a FUNDESCO. Actualmente tiene doble dependencia: estratégica y de financiación del Ministerio de Ciencia y Tecnología y funcional del CSIC.

Sus principales objetivos son la creación, gestión y seguimiento de la evolución tecnológica de la infraestructura de comunicaciones, que interconecta, entre otros, a todas las Universidades y centros de investigación españoles, así como el suministro y coordinación de los servicios de comunicaciones.

Las actividades que desarrolla se pueden sintetizar en la ejecución de la infraestructura que da servicio de comunicaciones a 300 instituciones, la coordinación y evolución tecnológica de servicios como correo electrónico, sincronización de tiempos, Ipv6, multimedia, certificados, herramientas en red de trabajo colaborativo, incidentes de seguridad (CERT), etc... Asimismo participa en los grupos de trabajo europeos enmarcados en las asociaciones Terena, Ripe y Dante y proporciona los servicios telemáticos a grupos de investigación interinstitucional organizados en redes temáticas.

Estas actividades se han realizado en condiciones laborales, de gestión y de infraestructura inadecuadas a los fines pretendidos, que además han ido empeorando en los últimos años. La comparación con las redes análogas de los países más desarrollados del entorno europeo muestra diferencias notables, al menos, en lo referente a los siguientes aspectos: «status» de la Red, marco laboral, plantilla e instalaciones.

Esta situación estatutaria, unida a los problemas laborales dificulta el dinamismo y las perspectivas de la Red IRIS, cuyo desarrollo se ha basado en gran medida en el voluntarismo del personal que allí trabaja, por lo que sería deseable el reconocimiento de su trabajo, así como una revisión general del funcionamiento

de este centro en los aspectos referidos anteriormente: procedimientos de gestión más adecuados a este tipo de Red y la necesidad de reformas laborales por la escasez de personal, su situación precaria, su estancamiento laboral y el elevado proceso de rotación.

Por ello, es necesario que se dote a Red IRIS de un sistema de gestión que le permita la utilización de procedimientos adecuados a una red ágil, moderna y estable y de una entidad jurídica, que contemple un marco laboral adecuado para posibilitar el mantenimiento y desarrollo de una red equiparable al resto de redes europeas.

Los trabajadores de Red IRIS presentaron un Memorándum sobre el estado de la Red en febrero de 2002 en la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica y la petición de una reunión, sin que hayan recibido contestación.

El Grupo Parlamentario Socialista ha formulado una pregunta oral en la Comisión de Ciencia y Tecnología el mes de diciembre pasado en la que el Gobierno ha realizado una contestación, que consideramos insatisfactoria, para la solución de estos problemas.

Por ello, presentamos la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar en el Congreso, en el plazo de dos meses, un Plan para el desarrollo de la Red IRIS, que permita su equiparación real a las redes semejantes de los países europeos más avanzados. Este Plan contendrá un estudio comparado con esos países y una serie de propuestas dirigidas a la creación de un régimen administrativo que dote de entidad jurídica propia a la Red, a la revisión del marco laboral para asegurar la estabilidad y promoción de su personal, así como el incremento de plantilla y de medios necesarios para asegurar la mejora de su funcionamiento y la ampliación de sus objetivos».

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de enero de 2003.—**Jaime Lissavetzky Díez,** Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Control Parlamentario de RTVE

161/001908

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la introducción de símbolos positivos en los programas de televisión para jóvenes.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Control Parlamentario de RTVE. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la introducción de símbolos positivos en los programas de televisión para jóvenes, para su debate en la Comisión de Control Parlamentario de RTVE.

Exposición de motivos

La introducción de un dispositivo de señalización en la pantalla, destinado a la protección del público joven, tiene por objeto informar a los telespectadores sobre la naturaleza de los programas emitidos y facilitar el control de los padres y educadores sobre los espacios que se ofrecen en televisión y a los que acceden durante un tiempo elevado cada día la gran mayoría de niños y jóvenes.

Lograr una influencia positiva de la televisión y reducir sus efectos nocivos debe ser una responsabilidad compartida entre los difusores y los padres y adultos con autoridad sobre los sectores de audiencia más jóvenes y vulnerables.

La advertencia acústica previa prevista en la Directiva europea de Televisión sin Fronteras, incorporada al ordenamiento jurídico español, supuso un primer paso en el compromiso de las cadenas de facilitar la información básica sobre la calificación de los programas de televisión. Un compromiso hacia la calidad de la programación que sigue las modernas tendencias audiovisuales, que consideran inadecuado (y complica-

do también) prohibir la mediocridad u obligar a la calidad en televisión, pero que valoran la utilidad de incitar a la calidad a través de la clasificación de las emisiones. La propia transposición de la Directiva de Televisión sin Fronteras contempla la posibilidad de que «los operadores de televisión puedan completar la calificación de sus espacios con indicaciones más detalladas para mejor información de los padres o responsables de los menores».

El objetivo final, en todo caso, debe ser que la pantalla de televisión no sea indiferente ni ajena a una colaboración activa con los públicos más jóvenes. Por ello, se propone ahora abordar la introducción de nuevas informaciones en los programas, que valoren con criterios de calidad su idoneidad educativa, cultural, formativa, etc. y aconsejen a los telespectadores, a través de una identificación fácilmente comprensible, el seguimiento de un determinado espacio.

No parece necesario abundar ahora en el papel de vanguardia y responsabilidad que, en estas materias, juega el ente público Radiotelevisión Española para justificar su implicación y su interés en esta iniciativa.

Radiotelevisión Española tiene una capacidad técnica y humana válida para llevar a cabo esta actividad y tiene también una acreditada sensibilidad hacia los intereses públicos que confirman la competencia para extraer la rentabilidad social más amplia de ella.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados entiende conveniente que, por la Dirección General del ente público Radiotelevisión Española, se lleve a cabo en la programación infantil y juvenil de su cadena de televisión la incorporación de elementos de identificación positivos sobre la calidad de los espacios.»

Madrid, 3 de febrero de 2003.—**Luis Grandes Pascual,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Asuntos Exteriores

181/003210

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Actuaciones del Consulado de España en Caracas para ofrecer una efectiva protección consular a los ciudadanos españoles presos en el centro penitenciario de Los Teques (Caracas).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado don Jordi Pedret i Grenzner.

Texto:

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo y proyecta llevar a cabo el servicio exterior de España, en concreto el Consulado de España en Caracas, para ofrecer una efectiva protección consular a los ciudadanos españoles presos en el centro penitenciario de Los Teques (Caracas), a la vista de la situación política y social existente en Venezuela?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de enero de 2003.—**Jordi Pedret i Grenzner,** Diputado.

Comisión de Justicia e Interior

181/003200

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Intenciones del Gobierno respecto de la dotación de la totalidad de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil en la comarca del Vallès Occidental (Barcelona).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Jordi Pedret i Grenzner.

Texto:

¿Cuáles con las intenciones del Gobierno respecto a la dotación de la totalidad de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil en la Comarca del Vallès Occidental (Barcelona)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de enero de 2003.—**Jordi Pedret i Grenzner,** Diputado.

181/003201

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Razones por las que funcionarios en prácticas están cubriendo puestos que sólo pueden ser desempeñados por funcionarios de carrera en el centro penitenciario de Alicante II, en Villena.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputada doña Clemencia Torrado Rey.

Texto:

¿Por qué funcionarios en prácticas están cubriendo puestos que sólo pueden ser desempeñados por funcionarios de carrera en el Centro Penitenciario Alicante II (Villena)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 2003.—**Clemencia Torrado Rey,** Diputada.

181/003202

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Propósitos del Gobierno respecto al aumento necesario de la plantilla de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil en la comarca del Vallès Occidental (Barcelona).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Dipu-

tado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Jordi Pedret i Grenzner.

Texto:

¿Cuáles son los propósitos del Gobierno respecto al aumento necesario de la plantilla de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil en la Comarca del Vallès Occidental (Barcelona)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de enero de 2003.—**Jordi Pedret i Grenzner,** Diputado.

181/003207

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Mayoral Cortés, Victorino (GS).

Previsiones acerca de la aprobación de la norma reglamentaria que regule la incorporación de elementos de seguridad vial que hagan visible al conductor cuando, viéndose obligado a detener el vehículo en carretera, deba salir del mismo, en cumplimiento de la disposición final quinta de la nueva Ley de Tráfico.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Victorino Mayoral Cortés.

Texto:

Ha pasado ya un año desde que se aprobase la Reforma de la Ley de Tráfico, cuya disposición final quinta establece que el Gobierno regulará reglamentariamente la incorporación de elementos de seguridad vial que haga visible al conductor, cuando viéndose obligado a detener el vehículo en carretera, deba salir de este ¿Cuándo aprobará el Gobierno la norma reglamentaria y cumplirá el mandato legal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 2003.—**Victorino Mayoral Cortés,** Diputado.

181/003208

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Motivos por los que los integrantes de la Plataforma No a las Térmicas recibieron un trato indigno y se vulneraron sus derechos como ciudadanos el día 1 de febrero de 2003 cuando se disponían a visitar FITUR (Feria Internacional del Turismo).

Acuerdo:

Admitir a trámite conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputada doña María del Carmen Sánchez Díaz.

Texto:

¿Por qué recibieron un trato indigno los integrantes de la Plataforma No a las Térmicas, e incluso se vulneró sus derechos como ciudadanos, el día 1 de febrero de 2003 cuando se disponían a visitar FITUR?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2003.—**María del Carmen Sánchez Díaz,** Diputada.

181/003211

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Simón de la Torre, Julián (GS).

Remisión a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León de la autorización de manipulación y uso de productos pirotécnicos en espectáculos públicos de fuegos artificiales de más de 50 kilogramos de peso neto de mezcla explosiva para las fiestas de Aranda de Duero (Burgos).

Acuerdo:

Admitir a trámite conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Julián Simón de la Torre.

Texto:

¿Se remitió a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León la autorización de manipulación y uso de productos pirotécnicos en espectáculos públicos de fuegos artificiales de más de 50 kilogramos de peso neto de mezcla explosiva para las fiestas de Aranda de Duero (Burgos)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2003.—**Julián Simón de la Torre,** Diputado.

181/003212

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Simón de la Torre, Julián (GS).

Método utilizado para remitir a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León la autorización de manipulación y uso de productos pirotécnicos en espectáculos públicos de fuegos artificiales de más de 50 kilogramos de peso neto de mezcla explosiva para las fiestas de Aranda de Duero (Burgos).

Acuerdo:

Admitir a trámite conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Julián Simón de la Torre.

Texto:

¿Cuál fue el método utilizado para remitir a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León la autorización de manipulación y uso de productos pirotécnicos en espectáculos públicos de fuegos artificiales de más de 50 kilogramos de peso neto de mezcla explosiva para las fiestas de Aranda de Duero (Burgos)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2003.—**Julián Simón de la Torre,** Diputado.

181/003213

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Razones por las que el Gobierno dio orden a la Policía Nacional para impedir la entrada a la Feria Internacional del Turismo de los ciudadanos que integran la Plataforma No a las Térmicas de Arcos (Cádiz), el día 1 de febrero de 2003.

Acuerdo:

Teniendo en cuenta la corrección remitida mediante escrito número de registro 115324, admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputada doña María del Carmen Sánchez Díaz.

Texto:

¿Por qué dio el Gobierno orden a la Policía Nacional para impedir la entrada a la Feria Internacional del Turismo de los ciudadanos que integran la Plataforma No a las Térmicas de Arcos (Cádiz), el 1 de febrero de 2003?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2003.—**María del Carmen Sánchez Díaz,** Diputada.

181/003227

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Mayoral Cortés, Victorino (GS).

Unidades de policía y número de agentes que tomaron parte en el dispositivo que el Ministerio del Interior estableció en el entorno del Congreso de los Diputados con ocasión del Pleno de la Cámara del día 5 de febrero de 2003 en el que compareció el Presidente del Gobierno.

Acuerdo:

Admitir a trámite conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Victorino Mayoral Cortés.

Texto:

¿Cuántas unidades de policía y qué número de agentes tomaron parte del dispositivo que el Ministerio de Interior estableció en el entorno del Congreso de los Diputados con ocasión del Pleno de la Cámara del día 5 de febrero de 2003 en el que compareció el Presidente del Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de febrero de 2003.—**Victorino Mayoral Cortés,** Diputado.

181/003228

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Mayoral Cortés, Victorino (GS).

Razón por la que se estableció un dispositivo extraordinario de carácter policial y controles y limitaciones sobre el acceso de las personas en los aledaños del Congreso de los Diputados con ocasión del Pleno celebrado el día 5 de febrero de 2003.

Acuerdo:

Admitir a trámite conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Victorino Mayoral Cortés.

Texto:

¿Cuál fue la razón por la que se estableció un dispositivo extraordinario de carácter policial y controles y limitaciones sobre el acceso de las personas en los aledaños del Congreso con ocasión del Pleno celebrado por la Cámara el día 5 de febrero de 2003?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de febrero de 2003.—**Victorino Mayoral Cortés,** Diputado.

Comisión de Educación, Cultura y Deporte

181/003204

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Chacón Piqueras, Carme (GS).

Previsiones acerca de la realización del proyecto museológico del Museo Nacional de Antropología, así como de la creación de un Museo de la Moda.

Acuerdo:

Admitir a trámite conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Diputada doña Carme Chacón Piqueras.

Texto:

Ante las informaciones aparecidas en los medios de comunicación sobre la posible creación de un Museo de la Moda con los fondos del Museo Nacional de Antropología:

— ¿En qué fase se encuentra la realización del proyecto museológico del Museo Nacional de Antropología?
— ¿Cuáles son las fechas previstas para la apertura al público de este museo?
— ¿Qué hay de cierto en las informaciones aparecidas en prensa sobre la posible intención del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de crear un Museo de la Moda?
— En caso de ser ciertas estas informaciones, ¿cuál es el destino que el Ministerio tiene previsto para el Museo de Antropología?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de enero de 2003.—**Carme Chacón Piqueras,** Diputada.

181/003206

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Chacón Piqueras, Carme (GS).

Valoración de la situación de la industria cinematográfica española, así como medidas para hacer frente a la misma.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Diputada doña Carme Chacón Piqueras.

Texto:

Ante la preocupante situación que atraviesa la industria cinematográfica española, puesta de evidencia en el reciente informe presentado por la Academia del Cine, el Grupo Parlamentario Socialista formula las siguientes preguntas:

1. ¿Qué valoración hace el Ministerio sobre situación de la industria cinematográfica española?
2. ¿Qué medidas ha previsto adoptar el Ministerio para hacer frente a esta situación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de enero de 2003.—**Carme Chacón Piqueras,** Diputada.

181/003209

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Fecha prevista para iniciar las obras de rehabilitación del Convento de la Trinidad de Málaga.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Cuándo está previsto iniciar las obras de rehabilitación del Convento de la Trinidad (Málaga)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2003.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

181/003235

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Valcarce García, María Amparo (GS).

Planes del Gobierno para el Museo de León.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Diputada doña Amparo Valcarce García.

Texto:

¿Cuáles son los planes del Gobierno para el Museo de León?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de febrero de 2003.—**Amparo Valcarce García,** Diputada.

Comisión de Economía y Hacienda

181/003230

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: García Breva, Francisco Javier (GS).

Posición del Gobierno sobre el proyecto ITER y la candidatura de Vandellós I para su ubicación, así como previsiones presupuestarias para la contribución financiera de España en dicho proyecto.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda.

Diputado don Francisco Javier García Breva.

Texto:

¿Cuál es la posición del Gobierno Español sobre el proyecto ITER y la candidatura de Vandellós I para su ubicación y cuáles son las previsiones presupuestarias que contempla el Gobierno para la contribución financiera de España en este proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2003.—**Francisco Javier García Breva,** Diputado.

Comisión de Infraestructuras

181/003203

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Motivo por el que no se han solucionado todavía las deficiencias existentes en la construcción de la nueva estación de ferrocarril de Castellón.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras.

Diputado don Mario Edo Gil.

Texto:

Desde la puesta en marcha de la nueva Estación de Ferrocarril en Castellón, a principios del año 2000, han surgido problemas en el funcionamiento y defectos en la construcción. Algunos de ellos, todavía siguen sin ser solucionados en la actualidad y que generan verdaderos transtornos a los propios usuarios de la estación y a los conductores que circulan por la antigua N-340 como consecuencia de soportar profundos socavones producidos por la deficiente construcción de la citada estación. En la actualidad, las reparaciones de emergencia del pavimento están corriendo a cargo del municipio sin ser su responsabilidad ya que dichos defectos son producidos como consecuencia de las deficiencias en la construcción de la estación. Obra la cual corrió a cargo de la responsabilidad y gestión del Ministerio de Fomento.

¿Cuál es el motivo de qué hasta la fecha no se hayan solucionado deficiencias en la construcción de la nueva Estación de Ferrocarril de Castellón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de enero de 2003.—**Mario Edo Gil,** Diputado.

181/003229

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Opinión del Gobierno acerca de la posibilidad de gestionar el servicio público postal desconociendo los datos del servicio de Correos y Telégrafos en las localidades en las que debe prestarse.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras.

Diputado don Jordi Pedret i Grenzner.

Texto:

¿Considera el Gobierno posible gestionar el servicio público postal desconociendo los datos del servicio de Correos y Telégrafos en cada una de las localidades en que el mismo debe prestarse?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de febrero de 2003.—**Jordi Pedret i Grenzner,** Diputado.

181/003231

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Motivos por los que no se acometen las obras de la segunda ronda de Málaga con partidas de los Presupuestos Generales del Estado.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Por qué no acomete el Gobierno las obras de la segunda ronda de Málaga con partidas de los Presupuestos Generales del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2003.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

181/003232

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Explicación del hecho de que cinco meses después de la inauguración de la nueva carretera N-340, Guadiaro-Estepona (Málaga), se haya hundido la calzada.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Cómo explica el Gobierno que cinco meses después de la inauguración de la nueva carretera N-340, Guadiaro-Estepona, se haya hundido la calzada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2003.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

181/003233

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Motivos por los que el Gobierno no invierte en la mejora de la línea de cercanías Málaga-Álora.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Por qué no invierte el Gobierno en la mejora de la línea de cercanías Málaga-Álora?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2003.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

181/003234

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Previsiones acerca del inicio de las obras de la segunda ronda de Málaga.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Cuándo prevé el Gobierno iniciar las obras de la segunda ronda de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 2003.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

Comisión de Medio Ambiente

181/003214

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Fecha prevista para iniciar el Plan de Playas de Málaga.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Cuándo tiene el Gobierno previsto iniciar el Plan de Playas de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 2003.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

181/003215

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Fecha prevista para iniciar las obras de recrecimiento de la presa de la Concepción.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Cuándo está previsto iniciar las obras de recrecimiento de la presa de la Concepción?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 2003.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

181/003216

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Fecha prevista para iniciar las obras de mejora de los regadíos del Guaro.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Cuándo está previsto iniciar las obras de mejora de los regadíos del Guaro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 2003.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

181/003217

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Fecha prevista para iniciar las obras de mejora de los regadíos del Guadalhorce.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Cuándo está previsto iniciar las obras de mejora de los regadíos del Guadalhorce?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 2003.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

181/003218

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Fecha prevista para iniciar las obras de desalinización de los pantanos del Guadalhorce.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Cuándo está previsto iniciar las obras de desalinización de los pantanos del Guadalhorce?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 2003.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

181/003219

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Fecha prevista para el comienzo de las obras del paseo marítimo de Benajarafe (Málaga).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Cuándo van a comenzar las obras del Paseo Marítimo de Benajarafe?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 2003.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

181/003220

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Previsiones acerca del paseo marítimo Torre de Benagalbón en Rincón de la Victoria (Málaga).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Cuál es la previsión del Gobierno sobre el paseo marítimo Torre de Benagalbón (Rincón de la Victoria)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 2003.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

181/003221

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Dinero destinado por ACUSUR a publicidad y propaganda en los últimos años.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Cuánto dinero ha destinado ACUSUR a publicidad y propaganda en los últimos años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 2003.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

181/003222

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Motivos por los que la Confederación Hidrográfica del Sur apenas ha invertido en reforestación.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Por qué motivos la Confederación Hidrográfica del Sur apenas ha invertido en la reforestación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 2003.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

181/003223

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Motivos por los que no se transfiere la Confederación Hidrográfica del Sur a la Junta de Andalucía.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Por qué motivos no se transfiere la Confederación Hidrográfica del Sur a la Junta de Andalucía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 2003.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

181/003224

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Fecha prevista para iniciar las obras del paseo marítimo El Bajondillo-Los Álamos en Torremolinos (Málaga).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Cuándo está previsto iniciar las obras del paseo marítimo El Bajondillo-Los Álamos (Torremolinos)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 2003.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

181/003225

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Valoración de la regeneración realizada en la playa de la Torrecilla en Nerja (Málaga).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Cómo valora el Gobierno la regeneración realizada en la Playa de la Torrecilla (Nerja)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 2003.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

181/003226

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Previsiones acerca de regularizar las viviendas situadas en primera línea de playa en la barriada de El Palo de Málaga.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Cuándo tiene el Gobierno previsto regularizar las viviendas situadas en primera línea de playa en la barriada malagueña de El Palo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 2003.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

COMPETENCIAS EN RELACIÓN CON OTROS ÓRGANOS E INSTITUCIONES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

232/000147

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(232) Recurso de inconstitucionalidad

AUTOR: Tribunal Constitucional.

Sentencia dictada por el Pleno del citado Tribunal en los recursos de inconstitucionalidad y conflictos positivos de competencia números 893/1993, 894/1993, 921/1993, 493/1993, 3985/1995 y 2170/1997, acumulados, promovidos el primero, segundo, quinto y sexto por el Gobierno de Canarias, el tercero por el Parlamento de Canarias, y el cuarto por más de cincuenta Senadores del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, el primero contra determinados preceptos de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales, así como voto particular formulado a la misma.

Acuerdo:

Tomar conocimiento y trasladar a la Dirección de Estudios y Documentación de la Secretaría General, así como publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES el encabezamiento y el fallo de la sentencia.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

El Pleno del Tribunal Constitucional, compuesto por don Manuel Jiménez de Parga y Cabrera, Presidente; don Tomás S. Vives Antón, don Pablo García Manzano, don Pablo Cachón Villar, don Vicente Conde Martín de Hijas, don Guillermo Jiménez Sánchez, doña María Emilia Casas Baamonde, don Javier Delgado Barrio, doña Elisa Pérez Vera, don Roberto García-Calvo y Montiel, don Eugeni Gay Montalvo y don Jorge Rodríguez-Zapata Pérez, Magistrados, ha pronunciado

EN NOMBRE DEL REY

la siguiente

SENTENCIA

En los recursos de inconstitucionalidad acumulados núms. 893/1993, 921/1993 y 943/1993, promovidos, respectivamente, por el Gobierno de Canarias, el Parlamento de Canarias y don Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez, comisionado por 53 Senadores, contra los arts. 65.1, apartados a) y d), 65.2, párrafos segundo y cuarto, 65.4, 66.2, párrafo cuarto, 70, apartados 3.º, 4.º y 5.º, 71, 74, disposición adicional tercera, disposición transitoria séptima, apartados 3.º, (párrafo segundo), y 4.º, y disposición derogatoria primera, apartado 2.º; contra el art. 74; y contra los arts. 65 a 74 y disposiciones transitorias primera y séptima de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales, respectivamente; así como en los conflictos positivos de competencia núms. 894/1993, 3985/1995 y 2170/1997, acumulados a los anteriores, promovidos todos ellos por el Gobierno de Canarias en relación con el Real Decreto 1623/1992, de 29 de diciembre, por el que se desarrollan determinados preceptos de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales; con el art. 130 del Real Decreto 1165/1995, de 7 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Impuestos Especiales; y con la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 8 de enero de 1997, por la que se aprueba el modelo 565 de declaración-liquidación por el Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte y los diseños físicos y lógicos para la presentación del modelo 568 mediante soporte directamente legible por ordenador, en cuanto a su aplicación en el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias. Ha intervenido el Abogado del Estado, en la representación que ostenta. Ha sido ponente el Magistrado don Javier Delgado Barrio, quien expresa el parecer del Tribunal.

FALLO

En atención a todo lo expuesto, el Tribunal Constitucional, POR LA AUTORIDAD QUE LE CONFIERE LA CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ESPAÑOLA,

Ha decidido

1.º Desestimar los recursos de inconstitucionalidad núms. 893/1993, 921/1993 y 943/1993, promovidos, respectivamente, por el Gobierno de Canarias, el

Parlamento de Canarias y don Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez, comisionado por 53 Senadores, contra los arts. 65.1, apartados a) y d), 65.2, párrafos segundo y cuarto, 65.4, 66.2, párrafo cuarto, 70, apartados 3.º, 4.º y 5.º, 71, 74, disposición adicional tercera, disposición transitoria séptima, apartados 3.º (párrafo segundo) y 4.º, y disposición derogatoria primera, apartado 2.º, contra el art. 74; y contra los arts. 65 a 74 y disposiciones transitorias primera y séptima de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales, respectivamente.

2.º Desestimar los conflictos positivos de competencia núms. 894/1993, 3985/1995 y 2170/1997, promovidos todos ellos por el Gobierno de Canarias en relación con el Real Decreto 1623/1992, de 29 de diciembre, por el que se desarrollan determinados preceptos de la Ley 38/1992, de 28 diciembre, de Impuestos Especiales; el art. 130 del Real Decreto 1165/1995, de 7 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Impuestos Especiales; y la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 8 de enero de 1997, por la que se aprueba el modelo 565 de declaración-liquidación del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte y los diseños físicos y lógicos para la presentación del modelo 568 mediante soporte directamente legible por ordenador, en cuanto a su aplicación en el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias, declarando que la titularidad de la competencia controvertida corresponde al Estado.

Dada en Madrid, a 30 de enero de 2003.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**